

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO**

CLAVE:	APR.S-6	Número 14
TIPO DE ÁMBITO:	Área de Planeamiento Remitido	
NOMBRE:	Villalegre, 3	

CRITERIOS Y OBJETIVOS

El Plan General propone la ordenación de esta porción no desarrollada de suelo urbano, a base de edificación unifamiliar apoyada en el viario paralelo a las vías de ferrocarril, que se conecta con la calle Santa Apolonia.

CONDICIONES PARTICULARES

1. Urbanización y cesión de calle a lo largo de las vías de ferrocarril.
2. Las tipologías edificatorias las determina el PERI de acuerdo a su ordenación.
3. La delimitación del ámbito se ajustará al límite del ámbito ferroviario.

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE NUEVA ORDENACIÓN EN SUELO URBANO
CONDICIONES GENERALES Y PARÁMETROS**

CLAVE:	APR.S-6	Número 14
TIPO DE ÁMBITO:	Área de Planeamiento Remitido	Hoja: O3-24
NOMBRE:	Villalegre, 3	

Clasificación del suelo: Área de Planeamiento Remitido

Aprovechamiento urbanístico:

- Superficie del ámbito 16.300 m²
- Edificabilidad bruta: 0,50 m²/m²
- Uso característico: Residencial

Gestión:

- Iniciativa del planeamiento: Particular
- Sistema de actuación: Compensación
- Planeamiento de desarrollo: PERI

Plazos:

- Segundo cuatrienio del Plan General.

Ordenación pormenorizada:

- Calificación de los suelos públicos
A señalar por el PERI

- Calificación de suelos privados

<u>Código</u>	<u>Calificación</u>	<u>m² suelo</u>	<u>m² construible</u>
	Según PERI		8.150
Total privado			8.150

Aprovechamiento medio:

$$A_m = \frac{8.150 \text{ m}^2}{16.300 \text{ m}^2} = 0,50 \text{ m}^2/\text{m}^2$$